



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Fundamentos Psicobiológicos de la conducta

1. Denominación de la asignatura:

FUNDAMENTOS PSICOBIOLOGICOS DE LA CONDUCTA

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5729

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD (MENCIÓN ESPECIAL)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

ELVIRA MERCADO VAL

4.b Coordinador/a de la asignatura

ELVIRA MERCADO VAL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias específicas

CEMOMEE1 - Conocer las características bio-psico-sociológicas que regulan la relación activa de las personas con su entorno.

CEMOMEE2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje

CEMOMEE3 - Diseñar y regular situaciones de aprendizaje en contextos de diversidad.

CEMOMEE4 - Detectar dificultades de aprendizaje que pueden presentarse en el aula y orientar al profesorado para su atención adecuada

CEMOMEE5 - Diseñar o programar adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales

CEMOMEE6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a personas con distintas capacidades y ritmos de aprendizaje.

CEMOMEE7- Promover el trabajo cooperativo, el trabajo y esfuerzos individuales.

CEMOMEE8- Conocer los procesos de comunicación e interacción en el aula entre alumnos con diferentes rasgos de diversidad (necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades u otros)

Competencias Transversales

CGI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI6 - Capacidad de gestión de la información

CGI7 - Resolución de problemas

CGI8 - Toma de decisiones

CGP1 - Trabajo en equipo

CGP4 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGP5 - Razonamiento crítico

CGP6 - Compromiso ético

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS2 - Adaptación a nuevas situaciones

CGS7 - Motivación por la calidad

Capacidad de organización y planificación

Capacidad de gestión de la información*

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de trabajo en equipo*

Compromiso ético*



Razonamiento crítico*

Competencia Básica:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

* Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-Utilizar y comprender la terminología neuroanatómica. -Conocer, comprender y describir la estructura básica de las zonas neuroanatómicas que integran el sistema nervioso para la comprensión de sus funciones cognitivas, afectivas y comportamentales. -Ahondar en algunos trastornos de la infancia desde un punto de vista neuropsicobiológico.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 Introducción a la Psicobiología y disciplinas afines
Tema 2 Principales técnicas complementarias de investigación en Psicobiología
Tema 3 Embriología del Sistema Nervioso Introducción al desarrollo embriológico del Sistema Nervioso.
Tema 4 Organización del Sistema Nervioso



Tema 5 Cerebro y Cerebelo
Tema 6 Estructura y Actividad de las Neuronas: Neurotransmisión
Tema 7 Vascularización del Sistema Nervioso Central
Tema 8 Sistema Motor
Tema 9 Sistema Límbico
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5729&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMOMEE1, CGP6CEMOMEE2 - CEMOMEE3, CEMOMEE4, CEMOMEE6, CEMOMEE7	15	20	35
Clases prácticas (pequeño grupo)	CEMOMEE6, CEMOMEE7, CEMO MEE1,CEMOMEE1, CGP5,CGP6	10	10	20
Exposiciones,	CEMOMEE1,	10	15	25



seminarios, debates	CEMOMEE2 - CEMOMEE3, CEMOMEE4, CEMOMEE6, CEMOMEE7			
Asistencia a tutorías	CGI8, CEMOEE1,CGP5,	8	0	8
Realización de trabajos, informes, memorias	CEMOMEE1, CGP6CEMOMEE2 - CEMOMEE3, CEMOMEE4, CEMOMEE6, CEMOMEE7, CGI2	0	25	25
Evaluación	CEMOMEE1, CEMOMEE2 - CEMOMEE3, CEMOMEE4, CEMOMEE6, CEMOMEE7,CGI2	2	10	12
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobada por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presentan dos opciones de evaluación:

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. A su vez, el alumno deberá asistir a un mínimo de un 80% de las clases y participar y superar cada una de las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso.

La presentación de trabajos y prácticas fuera del plazo acordado se valorará con el 50% del peso establecido.

La calificación del examen deberá ser como mínimo de APROBADO (2/4) (examen 40%) para poder superar la asignatura.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.



Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano/a de la Facultad acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar a través de los distintos sistemas (buzón personal, plataforma, correo electrónico...), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas y superar estas actividades así como la prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. En este caso, el examen tiene un peso del 40%, actividades prácticas del 30% y el trabajo de investigación 30%.

Con respecto a la convocatoria extraordinaria de fin de estudios, tendrán los mismos criterios de evaluación que la convocatoria excepcional (examen 40% trabajos prácticos 30% y trabajo investigación 30%).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas Programa COIL (programa de intercambio internacional Online)	30 %	30 %
Trabajo de investigación	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional».

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional».

Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad”.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de



destino no sean coincidentes.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, REVISTAS CIENTÍFICAS Y MATERIAL DE CLASES.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO